



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 10 de mayo de 2022.-

VISTO el Expediente N°25025-MS/21 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición urgente de analgésico inyectable y antibióticos, solicitados por el Servicio de Farmacia del H.R.R.G., mediante Nota de Pedido N° 64 obrante en orden gen N°03.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N° 774/2022 obrante en adjunto N°12, se autorizó el llamado a Compra Directa N°54/22, Raf 577.

Que en adjunto N°32, obra nota del servicio requirente solicitante la baja de la compra directa antes mencionada, ya que los insumos ingresaron en un pedido anterior.

Que en adjunto N°34, obra nota de la Dirección Administrativa indicando se deje sin efecto dicha tramitación.

Que por lo expuesto es necesario dejar sin efecto la Disposición D.A. H.R.R.G. N° 774/2022, la cual autoriza el llamado a la Compra Directa N° 54/22, Raf 577.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, Decreto Reglamentario N° 1742/15, Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
DELHOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Disposición D.A. H.R.R.G. N°774/2022. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Comunicar a la parte interesada, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°848/2022.-

HRRG
S.G.

**Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR PACHECO BORQUEZ
VANESA FERNANDA
Gobierno de Tierra del Fuego**

10/05/2022 10:35